

Constancia secretarial: 12 de julio de 2021, pasa a Despacho de la señora Jueza, el presente proceso, dejando constancia que el 4 de junio de 2021 se recibió correo electrónico de la Inspección de Policía, allegando acta de diligencia de secuestro según despacho comisorio 001.

Nora Londoño Londoño
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía
Asunto: Agrega despacho comisorio
Radicado: 63.190.40.89.001.2020.00062.00
Ejecutante: Jorge Mario Ortiz Trujillo
Ejecutada: Luz Stella Alvaran Leyton
Sustanciación: No. 078

Vista la constancia secretarial que antecede, se ORDENA agregar al expediente el acta contentiva de la diligencia de secuestro realizada el 02 de junio del año en curso, conforme el contenido del Despacho Comisorio No. 001 de fecha 09 de marzo de 2021, remitido por la Inspección Municipal de Policía de Circasia, Quindío, debidamente diligenciado.

Lo anterior, en cumplimiento y para los fines consagrados en el Inciso 2do del Artículo 40 del Código General del Proceso.

Finalmente, como quiera que se había presentado avalúo del bien, désele cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 444 C.G.P.

Notifíquese

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:

JENNIFFER YORLADY GONZALEZ BOTACHE

JUEZ

JUEZ -

PROMISCO 001

JUZGADO MUNICIPAL

CIRCASIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ca9facc23db3f0014a16e8a35cac2cc778aa70c8f2b552045cedf25dde
744e1d**

Documento generado en 14/07/2021 09:59:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**